

**Expte. B-20-14 BLOQUE FRENTE RENOVADOR + PRO** Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que realice mejoras en Barrio Almafuerde.-

**VISTO:**

Las inquietudes planteadas por los vecinos que viven en cercanía de Bv. Almafuerde y Calle Carnevale, con problemas de anegamiento en los días de intensas lluvias y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario responder a las demandas de los sectores barriales que sufren problemas ocasionados por la falta de prestación de servicios públicos y escasa o nula inversión en obras de infraestructura básica.-

Que en la visita realizada junto a los vecinos del Barrio Almafuerde surge la necesidad de concreción de obras a fin mejorar escurrimiento adecuado del agua en los días de lluvia produciendo anegamientos impidiendo la entrada y salida al barrio fundamentalmente en caso de urgencias y emergencias.

Que dicha situación vulnera la calidad de vida de quienes con esfuerzo día a día tratan de construir su vivienda o mantener lo logrado en condiciones habitables.

Que con mínima inversión por parte del Estado Municipal en intubación, luminaria cordón cuneta, y desmalezamiento mejoraría sustancialmente las condiciones de los vecinos que solo desean y reclaman obras básicas en su rol ciudadano.

Que se adjunta de manera representativa de la situación por las recientes lluvias, una foto cedida por la dueña de la casa en donde se aloja un niño con discapacidad que requiere por asistencia médica traslados seguidos en ambulancia, calles Carnevale esquina Neuquén.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de Mayo de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

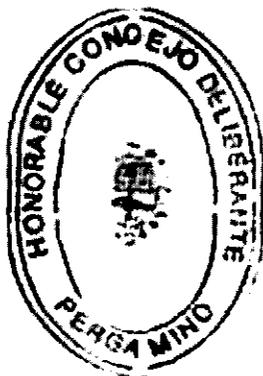
**Artículo N° 1:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por las áreas correspondientes -----se procedan a realizar las tareas de mejoras para atender los justos reclamos vecinales de Bv. Almafuerde y Calle Carnevale del Barrio Almafuerde.

**Artículo N° 2:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 30 de Mayo de 2014.-

**COMUNICACIÓN N° 2687/14.**

  
MARIA FERNANDA ALEGRIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
LUCIANO J. TEZONI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO